

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 589/2024

Viedma, 06 de agosto de 2024.

VISTO: el expediente N° SGAJ-23-0038 caratulado: “Superior Tribunal de Justicia s/ concurso Relatores y Referencistas”, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución 1082/23-STJ se llamó a concurso interno cerrado y subsidiariamente interno abierto, de antecedentes y oposición, en el escalafón del Cuerpo de Abogados y Abogadas Relatores y Relatoras y Referencistas para cubrir, en la Secretaría N° 2 STJ, un (01) cargo de Relator/a General del Superior Tribunal de Justicia –J1-.

Que dicha Resolución estableció un sistema de evaluación de antecedentes y oposición, operado por un Comité Evaluador integrado por María Rita Custet Llambí, Jueza del Tribunal de Impugnación; Wenceslado Arizcuren, Secretario del Superior Tribunal de Justicia y Mercedes Barcos, Docente de la Cátedra de Derecho Penal de la Universidad Nacional de Río Negro. El procedimiento de selección se completó con la entrevista personal del postulante con los Jueces del Cuerpo, conforme lo establecido en la Resolución de llamado a concurso.

Que en atención al resultado final de la totalidad del proceso de selección, y en función de lo previsto en las normativas vigentes artículo 97 de la Ley N° 5731 y Acordada 23/23 corresponde promover a Relator General del Superior Tribunal de Justicia –J1- a Julián Aristimuño, con remuneración equivalente a Juez de Primera Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3°, inciso a) de la Acordada 13/15,

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Promover a Relator General del Superior Tribunal de Justicia –J1- a Julián Aristimuño, DNI N° 32.465.494, con remuneración equivalente a Juez de Primera

Instancia y asiento de funciones en la ciudad de Viedma, a partir de la fecha.

Artículo 2º.- Registrar, comunicar, notificar y oportunamente archivar.

Firmantes:

CECI – Presidente STJ .

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.